



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 366/2021**

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista “**Congreso Latinoamericano Mercados Laborales de la Ciencia Política y de las Relaciones Internacionales. Futuros laborales, tendencias y oportunidades**” (CUDAP N° 3313/2021), y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Mg. José María Ramón, docente investigador, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la misma involucra como instituciones u organismos externos de la Universidad a: Facultad de Estudios Superiores Acatlán (Universidad Nacional Autónoma de México), Universidad Metropolitana (Venezuela), Universidad Católica de Temuco (Chile), Universidad de Tarapacá (Chile), Universidad Arturo Prat del Estado de Chile (Chile), Universidad Central de Chile (Chile), Universidad de la Frontera (Chile), Universidad Valle del Momboy (Venezuela), Universidad Nacional del Comahue (Argentina), Universidad Católica de La Plata (Argentina), Centro Universitario Tabosa de Almeida (Brasil), Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat (Chile), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario (Argentina), Departamento de Estudios Humanísticos, Universidad Técnica Federico Santa María (Chile), carrera de Ciencia Política. Facultad de Ciencia Sociales. Universidad de Buenos Aires (Argentina), Escuela de Ciencia Política. Facultad de Ciencia Sociales e Historia. Universidad Diego Portales (Chile); Asociación Nacional de Profesionales de las Relaciones Internacionales (Brasil), Colegio de Politólogos La Paz (Bolivia), The Global Context (El Salvador), Escola Nacional de Formação em Relações Internacionais (Brasil), Asociación Nacional de Politólogos de Perú, Centro de Estudios de las Relaciones Exteriores de El Salvador, Instituto de Relaciones Internacionales (Argentina), Centro de Investigación de Asuntos Estratégicos Globales (Venezuela), Movimiento Estudiantil de Relaciones Internacionales (El Salvador), Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa, Fundación Lebenshon (Argentina), Paradiplomacia.org, Consejo Federal de Estudios Internacionales (Argentina), Consejo Federal de Estudios Internacionales-Joven (Argentina) Laboratorio de Prácticas Legislativas (Brasil), Red Iberoamericana de Gobierno, Política y Gestión Pública, Centro de Estudios en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Católica de Santiago del Estero, sede Jujuy (Argentina), Observatorio de Cambio Climático y transición sostenible de la Pro-Secretaría de Investigación (UCSE Jujuy), Droit Consultores 8Argentina), Política Global (Chile), Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C., Centro de Estudios de Innovación Institucional (Argentina), Consultoría política Demolytics, Investigación Estratégica (México), GEOPOL. Medio de Análisis de la

...//



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...//2.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 366/2021**

Política Global. España, Fundación de Relaciones Internacionales e Integración Regional (Argentina), Fundación Internacionalista de Bolivia, Equilibrium Global. Organización de Relaciones Internacionales (Argentina), Taller Augusto Ulloa Sotomayor (Perú), Revista Perspectivas. Argentina, Centro de Pesquisa Internacional (Brasil), Centro de Estudios de las Relaciones Exteriores de El Salvador (El Salvador), Red Profesional de Ciencia Política en Chile, Centro de Estudios Avanzados Multidisciplinares. Universidad de Brasilia (Brasil), Ignoramus (El Salvador).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Analizar la realidad profesional del politólogo; compartir experiencias e ideas y; generar instancias de diálogo y futuras acciones.

Que dicha propuesta se desarrollará en mayo de 2022.

Que los ejes temáticos de trabajo son:

- El ámbito de la seguridad ciudadana y la defensa.
- Los tribunales electorales y organismos de control.
- La empresa y la responsabilidad social.
- Los medios de comunicación.
- Los organismos internacionales.
- Las organizaciones de la sociedad civil.
- Las organizaciones sindicales, gremiales y los movimientos obreros.

Que la propuesta está destinada a profesionales con formación en el campo de la Ciencia Política especialmente de la provincia, de la región y con proyección a los países de Iberoamérica. Asimismo, resulta de interés a la comunidad universitaria y particularmente, en el ámbito de la FHCS. Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 18 y 19 de octubre, ppos.

...//



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../13.-

**POR ELLO,**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y**  
**CIENCIAS SOCIALES**  
**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**Congreso Latinoamericano Mercados Laborales de la Ciencia Política y de las Relaciones Internacionales. Futuros laborales, tendencias y oportunidades**”, presentado y dirigido por el Mg. José María Ramón, a realizarse en mayo de 2022.

Art. 2°) Encomendar al Mg. José María Ramón, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 366/2021**

l.m.o  
r.o.s

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente